El S.r Corr.r sea declarado Aquella Villa
Pueda Reeplexir siempre Cualesquiera
Jueces ordinarios por cuyo termino se
Jubaren Ganados Y Nombrar de a
quellos Sean Vecinos de la Villa y Jurisdiccion
Que Sean Nombrados Y Nombrar de
Jomadas de Cada Mes a Razon—
El S.r Don Pedro Ramos Malcarne— Nombro al
Diego Marin de Alcacer.
El S.r D.r Fran.co Diego Muñoz de Robles.
Nombro. a Jues de Regimiento—
El S.r Don Gerardo Moreno Y Nombro
adrigo Marin de Alcacer—
El S.r D.r Diego Ramos Galindo Nombro a.
Jues de Regimiento—
El S.r D.r Luis Sanchez Zapata. a Jues de
Regimiento. Estando Ganados Jurados
de la Villa—
El S.r Rodrigo Arnino. a Diego Marin de
Alcacer—
El S.r D.r Thomas Gomez Nombro a Jues
de Regimiento. Estando Ganados Jurados
Jueces de la Villa—
El S.r D.r Francisco Nombro a Jues de
Regimiento. Estando Ganando Jurados
ion de la Villa—
El S.r D.r Alonso Lopez Nombro a Don
Portillo Mirando Ganando Jurados
Jueces de la Villa—
El S.r Don Juan Dor.z a Jues de
El S.r Don con Ganando Jurados
Regimiento